



DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE, PROVINCIA DE LAS PALMAS

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, artículo 20 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, por el presente vengo a convocar sesión **ORDINARIA** de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, que se celebrará en la Sala de Juntas del M.I. Ayuntamiento el próximo día **16 de mayo de 2018** a las **9,00** horas, en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados a continuación.

De conformidad con el artº. 90 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, la documentación de los asuntos incluidos en este Orden del Día estará a disposición de los señores miembros en la sede de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno, desde el momento de la firma de la presente convocatoria hasta la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores:

- Sesión ordinaria de 09/05/2018.

2.- Propuestas de acuerdo:

2.1.- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Innovación Tecnológica y Mantenimiento de Infraestructuras Públicas, relativa a toma de conocimiento y ejecución del Decreto de fecha 7 de septiembre de 2017, recaído en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 33/2017 (procedimiento ordinario de origen 147/2015), del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Las Palmas.

2.2.- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Innovación Tecnológica y Mantenimiento de Infraestructuras Públicas, relativa a toma de conocimiento y ejecución de la sentencia de fecha 1 de marzo de 2018, recaída en el Procedimiento Abreviado 58/2017, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Las Palmas, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

2.3.- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Innovación Tecnológica y Mantenimiento de Infraestructuras Públicas, relativa a toma de conocimiento y ejecución de la sentencia de fecha 28 de febrero de 2018, recaída en el Procedimiento Abreviado 161/2017, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Las Palmas, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

2.4.- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Innovación Tecnológica y Mantenimiento de Infraestructuras Públicas, relativa a toma de conocimiento y ejecución de la sentencia de fecha 28 de febrero de 2018, recaída en el Procedimiento Abreviado 316/2016, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Las Palmas, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

2.5.- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Innovación Tecnológica y Mantenimiento de Infraestructuras Públicas, relativa a toma de conocimiento y ejecución de la sentencia de fecha 22 de junio de 2017, recaída en el Procedimiento Abreviado 347/2016, del



**Ayuntamiento
de Telde**

SECRETARÍA GENERAL

Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Las Palmas, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

2.6.- Modificación de Créditos MC2018/75/J/TRA, propuesta por la Concejalía de Educación, por importe de 328 €, para intereses de demora.

2.7.- Modificación de Créditos MC2018/76/J/TRA, propuesta por la Concejalía de Desarrollo Local, por importe de 20.000 €, para intereses de demora.

2.8.- Expte 1429/2016.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a reformado de la licencia de obra urbanística para ejecución de Vivienda unifamiliar aislada.

2.9.- Propuesta del Concejal de Gobierno de Vías y Obras relativa a aprobación de proyecto de "MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIRCUNVALACIÓN (VIAL COSTERO) FASE II" incluido en el convenio entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde para la Gestión de los Recursos asignados en el marco del FEDCAN.

3.- Asuntos de urgencia:

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

4.- Ruegos y preguntas.

5.- Asuntos de presidencia e informaciones de los Sres. Concejales.

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, procediéndose a su publicación en el tablón municipal de edictos. Dado en la ciudad de Telde, en la fecha que figura en el encabezamiento sobre el número de esta Resolución.

LA SECRETARIA GRAL. TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCTAL

Fdo. Cristina Moreno Deus

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. D^a Carmen Rosa Hernández Jorge